Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría General

INVITACIÓN PÚBLICA No. MIN-010- 2026

OBJETO: "APOYAR A LAS MUJERES RURALES EN EL FORTALECIMIENTO DE SUS EMPREDIMIENTOS PRODUCTIVOS AVICOLAS Y EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER".

La Entidad teniendo en cuenta que se encuentra a término y bajo los principios que rigen de selección objetiva, transparencia, pluralidad de oferentes, y de acuerdo a lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. que establece: "*Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas**. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato**. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*"

En los términos referidos anteriormente La secretaria general en virtud de la delegación conferida en el Decreto 002 de 2026 procede a expedir la siguiente:

ADENDA N°01

26 DE AGOSTO DE 2026

Se informa a los posibles oferente que mediante la presente ADENDA N° 01 la entidad en los términos señalados anteriormente procede a eliminar el **numeral 10.1.10** de la **INVITACIÓN PUBLICA No. MIN-010- 2026,** en atención a que por error involuntario se estableció en el referido numeral un requisito habilitante del componente jurídico que no corresponde a la naturaleza del proceso de selección.

Corolario, queda **ELIMINADO** DE LA **INVITACIÓN PUBLICA No. MIN-010- 2026** el **numeral 10.1.10.**

LA PRESENTE ADENDA HACE PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.

JESSIE S. MORENO SALOM
SECRETARIO GENERAL
Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	María F.Ojeda (Aspectos Jurídicos)		Agosto de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			